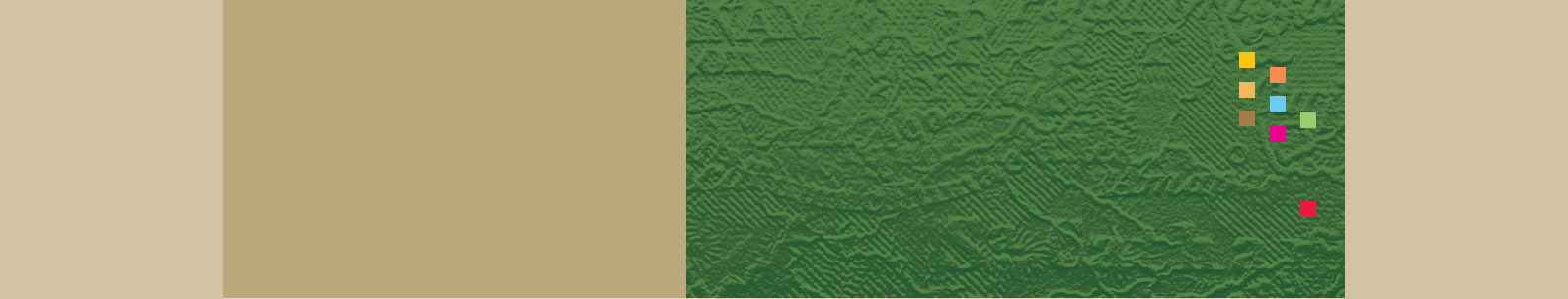


mi CUERPO
mi TERRITORIO



Articulación Regional
de Organizaciones de la
Sociedad Civil de América Latina
y El Caribe **Cairo+20**

Síntesis descriptiva y mapeo de lenguaje acordado en América Latina



Síntesis descriptiva y mapeo de lenguaje acordado en América Latina

mi CUERPO
mi TERRITORIO



Articulación Regional
de Organizaciones de la
Sociedad Civil de América Latina
y El Caribe **Cairo+20**

Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de
América Latina y el Caribe

EQUIPO DE TRABAJO:

Adriana Sánchez Aguirre

Benjamín Acosta

Cinthya Velasco

Emilia Reyes

COORDINACIÓN:

Daptnhe Cuevas

Diseño y diagramación: www.glyphosxp.com

Documento terminado en abril de 2014

*Este documento fue posible gracias al apoyo del American
Jewish World Service y de la Fundación Ford.*

Contenido

- 1. Principales Conferencias Regionales con lenguaje progresista7
 - XI Conferencia Regional de la Mujer8
 - Comité Especial de Población y Desarrollo 20129
 - Primera Conferencia Regional de Población y Desarrollo 11
- 2. Las Declaraciones Feministas, demandas e impacto 13
 - Declaración feminista de Brasilia 13
 - Declaración de redes en el Comité especial de población y Desarrollo 14
 - Declaración de Montevideo 15
- 3. Derechos sexuales y derechos reproductivos en los consensos regionales 17
 - Consenso de Quito 2008 17
 - Consenso de Brasilia 2010 18
 - Acuerdo 2 de Comité Especial de Población y Desarrollo 2012 18
 - Consenso de Montevideo 2013 18
 - Consenso de Santo Domingo 201320
 - Comisión de Población y Desarrollo 47° período de sesiones21

4.	Resumen ejecutivo de máximos y mínimos en lenguaje	23
	Nota introductoria.....	23
	Anexo.	
	Esquema de lenguaje aprobado en documentos regionales.....	37

El presente documento contiene un mapeo de lenguaje que ha sido elaborado para la Articulación Regional Latinoamericana Cairo+20, como insumo que permita a las feministas latinoamericanas identificar cuáles son los pasos en materia de lenguaje acordado que en nuestra región hemos dado en los últimos años y que nos colocan con los mayores avances, después de las grandes Conferencias de la década de los 90.

La premisa de este documento es que, identificar claramente el lenguaje adoptado en conferencias y acuerdos regionales en América Latina, puede ser de utilidad para impulsar que en la 47 sesión de la CPD de la ONU los estados partes asuman lenguaje en el mismo sentido, siguiendo el modelo latinoamericano que reconoce y compromete acciones sobre una serie importante de derechos humanos.

Las feministas de la región han reconocido que los compromisos en los espacios internacionales de nuestro continente y/o globales no sirven de nada si no se transforman en políticas públicas eficaces que impacten en la vida de las mujeres, pero al mismo tiempo saben que no se puede presionar a los gobiernos ni exigir esas políticas sin tener asideros de compromiso internacional. Ese es el valor de los documentos adoptados: generan un compromiso, enuncian un rumbo. Por ello las feministas presionan en cada país de la región para que los gobiernos avancen ese sentido.

Este texto está dividido en cuatro apartados. En el primero se identifican las principales Conferencias de las que derivan los insumos de lenguaje, señalando el lugar de realización, la instancia convocante y los principales temas abordados, vinculados a la agenda de la CIPD.

El segundo apartado hace una síntesis de los principales contenidos de las declaraciones feministas en cada uno de esos espacios, considerándolas aportes centrales al debate y tratando de ubicar su impacto en los resultados.

El tercer apartado contiene una referencia específica –por su importancia y centralidad en la agenda compartida por la articulación regional- al lenguaje de derechos sexuales y derechos reproductivos, en la cual -con la intención de documentar la evolución histórica- se contemplan, y señalan, otras conferencias y reuniones regionales adicionales a las citadas en los primeros apartados.

En el apartado 4 se presenta un ejercicio –que pretende enriquecerse con los aportes colectivos- para identificar mínimos y máximos de una diversidad de ejes temáticos contenidos en la amplia agenda de la CIPD, pero siempre apegados al lenguaje aprobado en la región latinoamericana.

Por último, se incluye un anexo con las referencias de los documentos utilizados, sistematizados de tal manera que se facilita ubicar el lugar exacto (página y párrafo o numeral) en que cada tema se aborda, para simplificar las tareas de elaboración de propuestas citando esos textos.



1. Principales Conferencias Regionales con lenguaje progresista

En nuestro continente, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. La CEPAL, desde la creación de la División de Asuntos de Género en 1977 -entonces llamada Unidad- organiza cada tres años la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y las reuniones subregionales preparatorias correspondientes: dos reuniones anuales de la Mesa Directiva de la Conferencia y dos reuniones anuales de expertas sobre temas de importancia para la implementación del Programa de Acción Regional y la Plataforma de Acción de Beijing. De esas conferencias regionales han emergido importantes consensos.

Por otra parte el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) División de Población de la CEPAL, fue creada en la década de 1950, cuando se tomó conciencia de las debilidades del conocimiento sobre los asuntos de población. No se levantaban censos con una periodicidad regular ni se disponía de análisis sobre las distintas variables de la dinámica demográfica. Todo ello contrastaba con los grandes cambios que se producían, como la aceleración del crecimiento de la población y la notable migración del campo a la ciudad. Esta Unidad fue la encargada de organizar la Conferencia Regional de Población y Desarrollo que tuvo su primer sesión el año pasado, y que antes trabajaba como parte de la CELADE con carácter de Comité Especial.

Nos centraremos en los resultados de tres reuniones prioritarias: la XI Conferencia Regional de la Mujer de 2010, en la que se adoptó el «Consenso de Brasilia»; los acuerdos del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo de

2012; y la Primera Conferencia de Población y Desarrollo de 2013, donde se adoptó el «Consenso de Montevideo».

XI Conferencia Regional de la Mujer

Se celebró del 13 al 16 de julio en Brasilia, Brasil. En ella, la CEPAL presentó el documento «¿Qué Estado para qué igualdad?», donde examinó los logros y desafíos que enfrentan los gobiernos de la región en materia de igualdad de género. ¿Qué Estado para qué igualdad? es la pregunta que se plantea y se intenta responder desde el marco de los derechos humanos de las mujeres, que constituyen el parámetro que la comunidad de naciones ha fijado para impulsar y medir los avances en materia de igualdad de género en la región.

De esa reunión emana el Consenso de Brasilia, que llama a los gobiernos de la región a adoptar las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la autonomía e igualdad de las mujeres.

Es un importante documento regional porque por primera vez incorpora temas vinculados al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, son abordados con un enfoque claro de redistribución de tareas y de responsabilidad del estado ante las mismas. Llama también a enfrentar con decisión todas las formas de violencia contra las mujeres mediante la adopción de medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todo tipo de violencia contra ellas en los espacios públicos y privados, así como garantizar el acceso efectivo a la justicia y a la asistencia jurídica gratuita de las mujeres en situación de violencia.

En el Consenso se insta a fortalecer la ciudadanía de las mujeres y ampliar su participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder. Reconociendo que sin un abordaje integral de los derechos humanos de las mujeres, ellas están impedidas a participar de la vida pública, pide adoptar todas las medidas necesarias, incluidos cambios a nivel legislativo y de políticas afirmativas que aseguren la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, a fin de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe.

A la vez, solicita facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, al crédito y los activos y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discrimi-



minatorios, así como fomentar su salud integral y sus derechos sexuales y reproductivos. Incluye con fuerza el tema de la juventud, su derecho a la participación y el respeto a sus expresiones organizativas sin estigmatizarlas.

El Consenso incluye el compromiso de realizar actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, así como promover la cooperación internacional, regional, subregional y multilateral para la equidad de género.

Fue durante la XI Conferencia regional de la Mujer donde además de celebrar la creación de ONU Mujeres, los representantes de los países de la región acordaron solicitar al organismo mundial que ésta fuera encabezada por una representante de América Latina y el Caribe.

Comité Especial de Población y Desarrollo 2012

Durante la reunión, que se centró en los temas de población, territorio y desarrollo sostenible, los participantes se abocaron también a la discusión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) después de 2014 en América Latina y el Caribe y del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, surgido tras la Conferencia Regional de México en 1993, en el cual los países de la región acordaron facilitar la integración y el intercambio de experiencias nacionales en la formulación de políticas de población.

Al término de los debates los delegados aprobaron un acuerdo mediante el cual el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo pasó a denominarse Conferencia Re-

gional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la cual asumirá todas las funciones del Comité y dará seguimiento a sus mandatos. Además, decidieron que la Conferencia Regional pueda crear grupos de trabajo sobre temas prioritarios en el ámbito de la población y desarrollo. Con esta resolución la nueva Conferencia Regional tendrá mayor autonomía y todas sus decisiones serán vistas en el Período de sesiones de la CEPAL, principal reunión institucional de esta comisión regional de la ONU y en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Asimismo, hicieron un llamado a los Estados miembros de la CEPAL a considerar la importancia del territorio como elemento clave en el desarrollo sostenible y a reducir las desigualdades territoriales, que agravan las desigualdades económicas, sociales y ambientales.

De igual forma, exhortaron a los gobiernos a que, al formular y ejecutar planes, políticas y programas públicos, a todos los niveles político-administrativos, tomen en cuenta la dinámica de la población, incluida la evolución de la estructura por edades, su distribución espacial y las consecuencias sectoriales de las transformaciones demográficas en el mediano y largo plazo, reconociendo las especificidades que esta tiene a nivel territorial. También a avanzar en la consolidación de sistemas de planificación que ayuden a la construcción de sociedades equitativas y sin exclusión social mediante el desarrollo de políticas públicas dirigidas a reducir las brechas existentes en la calidad de vida y en el ejercicio de derechos de todas las personas.

Reconociendo que la erradicación de la pobreza es una condición indispensable del desarrollo sostenible en sus tres pilares, el económico, el social y el ambiental y sus interrelaciones, las personas delegadas instaron también a los países a mejorar las políticas de desarrollo sostenible, fomentar la eficiencia energética y abordar los impactos del cambio climático, así como proteger los logros alcanzados del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular aquellas relacionadas con garantizar los derechos reproductivos y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, y la prestación universal de servicios integrales de maternidad saludable.

En otro de los acuerdos, las partes participantes llamaron a intensificar las iniciativas destinadas a alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía física de las

mujeres, la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra, el acceso de las mujeres al mercado laboral y la reglamentación e implementación de las leyes aprobadas en materia de igualdad de género.

Las personas delegadas instaron a los gobiernos a formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, con el fin de promover un crecimiento urbano ordenado y sostenible.

Primera Conferencia Regional de Población y Desarrollo

La reunión, celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013, contó con la participación de 38 delegaciones de Estados Miembros y Asociados, 24 agencias regionales e internacionales y 260 organizaciones no gubernamentales. Con un número total de participantes mayor a 800, se convirtió en una de las reuniones intergubernamentales con más afluencia en años recientes. En la reunión, las delegaciones nacionales participantes llegaron a acuerdos sobre principios, áreas prioritarias, y marcos para la implementación de una agenda regional de población y desarrollo plasmados en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

El consenso alcanzado ratifica los principales compromisos y acuerdos internacionales de derechos humanos y en particular el Programa de Acción de El Cairo, a la vez que plantea importantes avances para Latinoamérica y el Caribe.

Dentro del consenso existen compromisos de gobierno en temas como el aborto, los derechos sexuales, los derechos territoriales para pueblos originarios, derechos de las personas migrantes y respeto a la orientación sexual y la identidad de género de las personas, entre otros muchos.

Por fin, luego de 20 años de aprobación de la agenda de El Cairo, nuestros países se comprometieron a avanzar en el tema de aborto, revisando la legislación vigente para salvaguardar así la vida y salud de las mujeres. Reconocieron también que la penalización sólo ha provocado el incremento de la mortalidad materna y ha alejado a los estados de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por primera vez un consenso regional reconoce y llama a respetar los derechos sexuales de las personas, incluida la libertad para ejercer con responsabilidad e información su orientación sexual y su identidad de género, temas largamente postergados en las discusiones intergubernamentales, que en esta ocasión no fueron relegados ni «negociados» por ningún país en función de otros avances.

Se reconoce también a las personas jóvenes como sujetas de derecho y actores del desarrollo y se comprometen acciones de participación y consulta ciudadana que incluye a las juventudes.

Se ratifica el carácter laico de los Estados como un requisito indispensable para la democracia y el ejercicio de derechos. El consenso adoptado consta de 27 páginas en los que se asumen 130 acuerdos prioritarios, todos encaminados a la implementación y profundización de la Agenda del Cairo más allá del 2014, lo que coloca a nuestra región como la más avanzada en su campo. Por ello, la voz de esta región será importante para que en las próximas sesiones de evaluación global de esta agenda, en el marco de las Naciones Unidas, las otras regiones del mundo se sientan compelidas también a avanzar en sus compromisos, actualizando las agendas a las realidades, demandas y necesidades de las mujeres, las y los jóvenes y la población en general.

Desde diversas redes y expresiones, las feministas de la región celebramos ampliamente el Consenso satisfechas de que el trabajo organizado y participativo de nuestras redes y organizaciones haya encontrado eco y logrado que América Latina y el Caribe sea la región protagonista de una nueva etapa de compromisos con una mirada acorde a nuestras realidades.

2. Las Declaraciones Feministas, demandas e impacto

En cada Conferencia regional el activismo feminista ha estado presente, acudimos y generamos acciones para hacer visibles nuestras demandas, para denunciar a quienes se oponen al reconocimiento de nuestros derechos, pero sobre todo, para trabajar y acompañar a integrantes de las delegaciones oficiales, haciéndoles llegar propuestas concretas, argumentos que las sostengan y en algunos casos también participando como delegadas oficiales de la sociedad civil.

Para cada reunión hemos tenido procesos de organización previos, algunos de más larga data que otros, pero por lo menos en todos los casos nos hemos dado espacio para actuar colectivamente en la identificación de nuestra agenda prioritaria, en ese sentido, cada sesión ha contado con nuestra voz a través de declaraciones políticas enunciadas en plenarios de las mismas reuniones.

Compartimos un extracto de las declaraciones hechas ante las tres reuniones citadas en el apartado anterior, para después compartir algunas reflexiones de su impacto.

Declaración feminista de Brasilia

- Afirmó que en cuanto a la autonomía y la igualdad de las mujeres, la división sexual del trabajo es uno de sus principales obstáculos.
- Señaló que la violencia hacia mujeres y niñas es intolerable, al igual que la violencia institucional que afecta sobre todo, a las mujeres negras e indígenas.
- Denunció que la violencia doméstica y el feminicidio revelan la dominación patriarcal.

- Exigió modificar la lógica del modelo de desarrollo basado en la mercantilización la cual conduce a una crisis climática.
- Reclamó una mayor protección a los defensores y las defensoras de los derechos humanos en países como Colombia y México y en Centroamérica.
- Exigió a los gobiernos implementar los compromisos asumidos internacionalmente, en particular los del Consenso de Quito.
- Reconoció el valor social y económico del trabajo doméstico, así como su equiparación jurídica a otros tipos de trabajo.
- Demandó garantizar el derecho universal a la salud a través de los sistemas públicos de atención.
- Llamó a desarrollar una estrategia integral para la prevención del VIH/SIDA y la protección de los derechos de las mujeres portadoras.
- Instó a promover una Convención interamericana de derechos sexuales y reproductivos.

14

Declaración de redes en el Comité especial de población y Desarrollo

Llamado a los gobiernos a que integren en la nueva agenda:

- Los derechos humanos como marco de las políticas, la centralidad de los derechos sexuales, y los derechos reproductivos, la participación plena y efectiva en políticas de salud, el reconocimiento de las inequidades.
- Garantizar que la evaluación Cairo más allá de 2014 sea un proceso entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, con énfasis en los espacios colectivos de mujeres.
- Asegurar el acceso universal y sin barreras, a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, integrales e integrados, adecuados para las mujeres a lo largo de su ciclo vital.
- Garantizar la autonomía reproductiva de las mujeres (garantizar la revisión de aquellas legislaciones que penalizan la interrupción voluntaria del embarazo).

- Eliminar las muertes maternas evitables y reducir la morbilidad materna extrema.
- Reconocer a las y los jóvenes en sus diversidades como sujetos de derechos.
- Prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas y la explotación sexual.
- Reconocer los derechos laborales de aquellas mujeres mayores de edad que ejercen el trabajo sexual.
- Respetar los derechos de los pueblos, en especial de las mujeres indígenas y afro descendientes.
- Implementar políticas y programas que aseguren el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación integral en sexualidad.

Declaración de Montevideo

Demandas:

- Asegurar la garantía de los derechos humanos (sexuales y reproductivos).
- Garantizar la eliminación de la desigualdades estructurales.
- La despenalización del aborto y el acceso oportuno a servicios de aborto legal, seguro y gratuito.
- Promover la educación integral en sexualidad y salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer la institucionalidad democrática.
- Impulsar mecanismos de participación.
- Apostar por sistemas de información, apropiados y oportunos.

- Ampliar la plataforma de países que cumplan con estándares de derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Incluir medidas para garantizar la integridad física de las/los defensores y activistas de los derechos humanos.

Es evidente que en los tres casos, las declaraciones feministas señalan elementos estructurales y demandas con propuestas técnicas concretas. Al articular demandas con agenda de advocacy y tareas de articulación política, se posibilitaron condiciones óptimas para los logros.

Es también relevante señalar que las declaraciones feministas de la región no responden a una repetición genérica de términos técnicos acordados, sino a interpelaciones puntuales que derivan del análisis político y de la coyuntura. Este último elemento es central, pues ubica realidades y obstáculos que el movimiento enfrenta en la región. El otro elemento importante es la evaluación de la fuerza interna, del diseño de la estrategia de actuación y la manera en que la declaración se inserta en la misma.

Puede observarse así no sólo una relación entre los contenidos de las declaraciones y las conferencias, sino también la ilación histórica de las prioridades y posicionamientos del movimiento feminista, elementos fundamentales para ir avanzando terreno seguro en las agendas estructurales.

Sin embargo no podemos omitir que no hemos logrado que algunos temas -demandados de forma reiterada por nuestro movimiento- sean retomados en los consensos. Por ejemplo el tema de la protección a defensoras de derechos humanos, ha quedado fuera de los acuerdos. Ha sido en la sesión 56 de la CSW y en la sesión ordinaria de las Naciones Unidas, donde –con el activismo de las redes globales- hemos logrado colocar el reconocimiento de esta tarea y la necesidad de su protección, incluso con la aprobación de una resolución específica. Pero en nuestra región debemos seguirlo impulsando, pues es una demanda pendiente.



3. Derechos sexuales y derechos reproductivos en los consensos regionales

Este apartado, es el de mayor peso para una estrategia de la articulación regional, puesto que los mayores avances sobre estos temas se han dado en consensos latinoamericanos.

Su avance ha sido gradual y sostenido, por eso no podemos limitarnos a las últimas y muy importantes conferencias, sino que debemos remitirnos a identificar el lenguaje aprobado en reuniones anteriores y también identificar los párrafos que contiene el informe del Secretario General, que será discutido en la sesión 47 de la Comisión de Población y Desarrollo.

En estos temas tampoco parece prudente aventurar mínimos, que seguramente serán colocados en el debate de forma agresiva por el Vaticano y sus aliados, sino que debemos tener claro el lenguaje y hacer un análisis conjunto que nos permita identificar las oportunidades de llevar a la discusión propuestas concretas retomando estos planteamientos.

Consenso de Quito 2008

xxiv) Asegurar que los derechos sexuales y reproductivos que forman parte de los derechos humanos y el acceso universal a la salud integral, que incluye la salud sexual y reproductiva, se consideren como una condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado.

Consenso de Brasilia 2010

6. Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

- a) Garantizar las condiciones y los recursos para la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida y en los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación, basándose en el enfoque integral promovido en el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo

Acuerdo 2 de Comité Especial de Población y Desarrollo 2012

19. Exhorta a los Estados miembros a cumplir con el Programa de Acción de la CIPD, la Plataforma de Acción de Beijing y el Consenso de Brasilia de 2010, y que además intensifiquen las iniciativas destinadas a alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía física de las mujeres, la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra, el acceso de las mujeres al mercado laboral y su permanencia en este, la reglamentación e implementación de las leyes aprobadas en materia de igualdad de género, y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluido el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

32. Llama a los Estados miembros a garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para ampliar la oferta pública de servicios de calidad orientados a la atención integral de la salud de la mujer, y a promover las condiciones favorables para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las adolescentes, en toda su diversidad, con arreglo a las respectivas leyes nacionales,

Consenso de Montevideo 2013

34. Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.



42. Asegurar, en los casos en que el aborto es legal o está despenalizado en la legislación nacional, la existencia de servicios de aborto seguros y de calidad para las mujeres que cursan embarazos no deseados y no aceptados e instar a los Estados a considerar la posibilidad de modificar las leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes, mejorando su calidad de vida y disminuyendo el número de abortos.

Reafirmando que la promoción y la protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos son esenciales para el logro de la justicia social y de los compromisos nacionales, regionales y mundiales para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

(D. acceso universal a los servicios de salud...) Considerando que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte integral de los derechos humanos y su ejercicio es esencial para el goce de otros derechos fundamentales y para alcanzar las metas internacionales de desarrollo y de eliminación de la pobreza.

14. Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos.

33. Promover, proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia.

35. Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproduc-

tiva, incluida la provisión de servicios integrales amigables en el caso de adolescentes y jóvenes, y asegurar el acceso a la información completa sobre todas las opciones de servicios disponibles para todas las personas sin discriminación de ningún tipo, para asegurar que se cumplan en nuestra región los más altos estándares internacionales de protección a los derechos humanos y libertades fundamentales.

37. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGTB, personas mayores y personas con discapacidad, prestando particular atención a personas en condición de vulnerabilidad y personas que viven en zonas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos.

40. Eliminar las causas prevenibles de morbilidad y mortalidad materna, incorporando en el conjunto de prestaciones integrales de los servicios de salud sexual y salud reproductiva medidas para prevenir y evitar el aborto inseguro, que incluyan la educación en salud sexual y salud reproductiva, el acceso a métodos anticonceptivos modernos y eficaces y el asesoramiento y atención integral frente al embarazo no deseado y no aceptado y, asimismo, la atención integral después del aborto, cuando se requiera, sobre la base de la estrategia de reducción de riesgo y daños.

87. Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como el derecho a sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna e infantil, considerando sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales que dificultan el ejercicio de este derecho.

97. Garantizar las políticas y programas para la elevación de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes asegurando plenamente sus derechos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Consenso de Santo Domingo 2013

69. Promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres, de todos los grupos poblacionales y a lo largo de todo el ciclo de vida, mediante la implementación de leyes, políticas, normas,

reglamentos y programas incorporados a los presupuestos nacionales y subnacionales, por cuanto la autonomía física es una dimensión fundamental para el empoderamiento de las mujeres y su participación en la sociedad de la información y el conocimiento en igualdad de condiciones.

78. Asegurar, en los casos en que el aborto es legal o está despenalizado en la legislación nacional, la existencia de servicios de aborto seguros y de calidad para las mujeres que cursen embarazos no deseados y no aceptados.

79. Asegurar la efectiva implementación e institucionalización de programas de educación integral para la sexualidad en los sistemas educativos para prevenir el embarazo en la adolescencia y la mortalidad materna, así como para prevenir en general embarazos no deseados y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y las adolescentes de modo que puedan tomar decisiones libres, informadas y responsables con relación a su sexualidad y su vida y orientación sexual, incluido el derecho a la maternidad de las mujeres con VIH/SIDA.

Comisión de Población y Desarrollo 47° período de sesiones

El Informe del Secretario General que será parte integrante de las discusiones de la sesión aborda el aborto sin riesgo, en el apartado: tratamiento de las complicaciones de un aborto en condiciones de riesgo y atención posterior al aborto. Seguramente estos puntos serán motivo de gran debate, por lo que debemos tener ubicado su contenido y preparar los argumentos para su defensa. A saber:

80. Las estimaciones más recientes muestran que se produjeron un total de 43,8 millones de abortos provocados en todo el mundo en 2008 (27,3 millones en Asia, 6,4 millones

en África y 4,4 millones en América Latina). A nivel mundial, la tasa general de abortos disminuyó de 35 abortos por cada 1.000 mujeres en edad reproductiva en 1995 a 28 en 2008. Aproximadamente la mitad de los abortos (49%) en 2008 se realizaron en condiciones de riesgo y fueron la causa de casi el 13% de las muertes maternas en el mundo. La cantidad de muertes causadas por abortos practicados en condiciones de riesgo continúa siendo alta en África y Asia, aunque se puedan prevenir en gran parte a través de la utilización eficaz de métodos anticonceptivos y de la prestación de servicios de aborto sin riesgo. Los gobiernos deben poner todo su empeño en reducir la necesidad de recurrir al aborto al garantizar el acceso oportuno, confidencial y asequible a métodos anticonceptivos, buenos y modernos, incluidos el anticonceptivo de emergencia y los preservativos masculinos y femeninos, además del asesoramiento a todas las personas que lo necesiten, sin importar su edad o estado civil; también deben proveer información acerca del embarazo y la anticoncepción haciendo uso del sistema de salud, los grupos de la sociedad civil, los programas de difusión comunitaria y los programas para las escuelas y la juventud que promuevan los valores de la igualdad de género.

81. Según la encuesta mundial, el 50% de los países ha abordado la cuestión del acceso a servicios de aborto sin riesgo dentro del marco legal durante los últimos cinco años. Una mayor cantidad de países (65%) señaló haber abordado la prevención y gestión de las consecuencias del aborto en condiciones de riesgo. Desde 1994, se han logrado avances considerables en la disminución de muertes derivadas del aborto en condiciones de riesgo, especialmente en los países que han utilizado la guía técnica y de políticas para el aborto sin riesgos de la Organización Mundial de la Salud y las directrices para la atención posterior al aborto. Esos países han cambiado sus leyes y prácticas para abordar el aborto como un problema de salud pública, incluidos el acceso al aborto sin riesgo y a la atención y asesoramiento posaborto. Los gobiernos deben tomar medidas concretas urgentemente para reducir aún más las complicaciones y muertes relacionadas con el aborto proporcionando atención posterior al aborto que no sea discriminatoria y que cumpla con las directrices de la Organización Mundial de la Salud. También se alienta a los gobiernos a eliminar los obstáculos jurídicos que impiden que las mujeres y las adolescentes tengan acceso al aborto sin riesgo, incluso revisando las restricciones que existan en la legislación actual sobre el aborto y, donde sea legal, garantizar la disponibilidad de servicios para la práctica de abortos seguros y de buena calidad, que protejan la vida de las mujeres y las niñas.

4. Resumen ejecutivo de máximos y mínimos en lenguaje

Nota introductoria

Este comparativo se refiere a una selección que privilegia algunos de los temas más importantes de la agenda de Población y Desarrollo. No es exhaustiva, pero puede ser de utilidad como punto de partida para reconocer tanto los avances como los retos en una agenda global.

Debe tenerse cuidado, sin embargo, de que el criterio de selección puede dejar fuera conceptos importantes, ya sea porque son están técnicamente referidos a sub-temas, y por ello no están mencionados, o porque simplemente los dos instrumentos marco para este comparativo no los menciona. Es el caso por ejemplo de una agenda de financiamiento integral, pues ni en Brasilia ni en Montevideo se arribó a ello. A pesar de lo anterior, como puede verse, los avances en ambos instrumentos son espectaculares tanto a nivel regional como a nivel global, y es por ello que incluso con algunas omisiones siguen estado a la vanguardia y deben ser referencia de ambición para propuestas de agenda global.

La agenda de derechos sexuales y reproductivos ya ha sido analizada en el apartado anterior por lo que en este documento se presentan también otros campos temáticos.

Autonomía	
Mínimo	Máximo
No hay lenguaje mínimo contrastante, ni en autonomía económica ni en ciclo de vida	Autonomía económica de las mujeres es el resultado de una articulación entre independencia económica, derechos sexuales y reproductivos, una vida libre de violencia y paridad en la política. Brasilia. p. 4 En ciclo de vida, y condiciones de diversidad: Autonomía progresiva de niño y la niña/ y autonomía de personas mayores/poblaciones indígenas. Montevideo. p. 11, 14, 24 respectivamente.

Cambio climático	
Mínimo	Máximo
«Prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático». Montevideo. p. 23	«El cambio climático y los desastres naturales pueden afectar en forma negativa el desarrollo productivo, el uso del tiempo por parte de las mujeres, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo.» También reconoce «los impactos diferenciales de estos y del cambio climático en las mujeres, con particular énfasis en la recuperación de medios de vida sustentables, la administración de refugios y albergues, la salud sexual y reproductiva, la prevención de la violencia de género y la superación de las barreras que impiden a las mujeres una rápida inserción o reinserción en el empleo formal, debido a su papel en el proceso de reconstrucción económica y social». Brasilia. p. 3 y 7 respectivamente.

Cooperación internacional	
Mínimo	Máximo
Impulsar programas de cooperación regional, subregional y multilateral, aprovechando los procesos de integración para el desarrollo socioeconómico, particularmente acciones que promuevan la igualdad de género; Fortalecer la cooperación Sur-Sur para el logro de la igualdad de género y el avance de las mujeres; Instar a los donantes a que cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, como un elemento esencial para la promoción de la igualdad de género. Brasilia. p. 11	fortalezca la cooperación técnica y científica, incluidas las cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular, y reitera la importancia de que se desarrollen los recursos humanos, mediante la capacitación, el intercambio de experiencias y conocimientos especializados, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica para la creación de capacidad, lo que entraña fortalecer las capacidades institucionales, incluida la capacidad de planificación, gestión, seguimiento y evaluación. Montevideo. p. 29



Cuentas nacionales	
Mínimo	Máximo
Considerar la medición de la economía del cuidado a través de encuestas especializadas y la formulación de cuentas satélites del trabajo no remunerado y su incorporación en el sistema de cuentas nacionales. Montevideo. p. 19	Impulsar cambios en el marco jurídico y programático para el reconocimiento del valor productivo del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, para la formulación y aplicación de políticas transversales. Brasilia. p. 5

Derecho al cuidado	
Mínimo	Máximo
Cuidado compartido. Quito	Derecho al cuidado es universal. También, «Fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, basados en el reconocimiento del derecho al cuidado para todas las personas y en la noción de prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y fortalecer el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas.» Brasilia. p. 2 y 4

Derechos sexuales, derechos reproductivos	
Mínimo	Máximo
Garantizar las condiciones y los recursos para la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida y en los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación, basándose en el enfoque integral promovido en el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo. Brasilia. p. 9	Reafirmando que la promoción y la protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos son esenciales para el logro de la justicia social y de los compromisos nacionales, regionales y mundiales para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental. También: «Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual. Montevideo. p. 7 y 11.

Derechos sexuales	
Mínimo	Máximo
Mismo que en Derechos sexuales, derechos reproductivos.	Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva. Montevideo. p. 15

Derechos sexuales, mujeres afrodescendientes	
Mínimo	Máximo
Mismo que en derechos sexuales, derechos reproductivos	Garantizar las políticas y programas para la elevación de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes asegurando plenamente sus derechos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Montevideo. p. 26

Derechos sexuales, mujeres indígenas	
Mínimo	Máximo
Mismo que en derechos sexuales, derechos reproductivos	Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como el derecho a sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna e infantil, considerando sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales que dificultan el ejercicio de este derecho. Montevideo. p. 25

Desarrollo sostenible	
Mínimo	Máximo
Recuperación de medios de vida sustentables. Brasilia. p. 7	Vínculo entre aspectos sociales y desarrollo: la división sexual del trabajo, la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos continúan siendo un obstáculo para la promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres y que la eliminación de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales debe figurar entre los principales objetivos del desarrollo sostenible. Montevideo. p. 17.



Desarrollo sostenible urbano	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste	Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas. Montevideo. p. 23

Diseño de política pública y desarrollo	
Mínimo	Máximo
No hay contraste en referencia en macroeconomía ni en estadísticas.	<p><i>En macro-economía:</i> Propiciar que las políticas fiscales combinen criterios de eficacia con criterios de equidad, resaltando su función redistributiva y progresiva, que aseguren la ejecución de políticas que garanticen el desarrollo de las mujeres. También «Promover y asegurar la transversalización del enfoque de género, raza y etnia, en todas las políticas, especialmente en la política económica y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales para garantizar la igualdad de género». Brasilia. p. 6</p> <p><i>En estadísticas:</i> Destacando que la elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, constituye un insumo básico para la elaboración de políticas públicas y tienen vital importancia en pos del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales. También «Fortalecer el rol del Estado y dotarlo de la capacidad de proveer una gestión estratégica con una mirada de largo plazo para intervenir en el diseño del desarrollo nacional». Montevideo. p. 7 y 8</p>

Educación	
Mínimo	Máximo
Establecer legislación orientada a la acreditación de estudios y programas de educación no formal que habiliten a las mujeres adultas para la productividad y el empleo. Brasilia. p. 6	Desarrollar programas que favorezcan la convivencia, la educación permanente, el ocio creativo, la salud mental y la seguridad ciudadana de la población en sus territorios para prevenir los actuales problemas sociales asociados entre otros, a la pobreza, la exclusión social, el consumo abusivo y el tráfico de drogas y la violencia de género. Montevideo. p. 23 (por el uso de la educación para otro fin que no es el ejercicio del derecho a la educación misma). Máximo: Elaborar y aplicar políticas y planes de educación a lo largo de toda la vida con recursos suficientes, con metas medibles, especialmente dirigidos a mujeres jóvenes y adultas, a fin de reforzar el ejercicio pleno de su ciudadanía. Brasilia. p. 7

Educación para jóvenes	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste.	Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI. Montevideo. p. 11

Educación para personas adultas mayores	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste.	Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen calidad de vida, seguridad económica y justicia social. Montevideo. p. 14

Educación integral en sexualidad	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste.	Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos. Montevideo. p. 11



Feminicidio	
Mínimo	Máximo
Combatir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar, el femicidio/feminicidio y promover activamente la sensibilización sobre la implementación de la perspectiva de género entre los aplicadores de justicia. Montevideo. p. 19	Incorporar en las políticas de seguridad pública medidas específicas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar el femicidio y el feminicidio, entendidos como la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres. Brasilia. p. 8

Gobernabilidad	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste.	La gobernabilidad eficaz está basada en la rendición de cuentas, en la participación amplia, en la transparencia y en la vigencia del estado de derecho, y que el fortalecimiento de los gobiernos nacionales y locales es clave para lograr los objetivos de desarrollo, paz y seguridad. Montevideo. p. 9

Hombres	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste.	<p><i>Agenda de salud sexual y reproductiva:</i> Incrementar el acceso de los hombres, incluidos niños, adolescentes y jóvenes, a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y salud reproductiva y promover la participación igualitaria de los hombres en el trabajo de cuidados, a través de programas que sensibilicen a los hombres respecto a la igualdad de género, fomentando la construcción de nuevas masculinidades. Montevideo. p. 19</p> <p><i>Agenda de políticas de cuidado de hijos e hijas:</i> Adoptar políticas que permitan establecer o ampliar las licencias parentales, así como otros permisos de cuidado de los hijos e hijas, a fin de contribuir a la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres, incluidos permisos de paternidad irrenunciables e intransferibles, que permitan avanzar en la corresponsabilidad. Brasilia. p. 4</p>

Igualdad laboral	
Mínimo	Máximo
Igualdad laboral (sin) discriminación y las asimetrías de género, raza, etnia y orientación sexual en el acceso y permanencia al mercado laboral, en la toma de decisiones y en la distribución de las remuneraciones, (con establecimiento de) mecanismos de presentación de quejas y determinen sanciones para las prácticas de acoso sexual y otras formas de acoso en el espacio laboral. Brasilia. p. 5	Igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado. Montevideo. p. 18

Laicidad	
Mínimo	Máximo
«Contribuye» a eliminar la discriminación contra las mujeres. Brasilia. p. 2	«Fundamental» para eliminar la discriminación contra las mujeres. Montevideo. p. 8

Marco de derechos humanos	
Mínimo	Máximo
«Perspectiva de derechos». Montevideo. p. 5 (este lenguaje es muy lesivo porque desconoce la dimensión de mandato que tiene el marco de derechos, para colocarlo en la dimensión de un «enfoque optativo»).	«Dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un enfoque de sostenibilidad». Montevideo. p. 23

Medios de comunicación	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste	Medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios. Brasilia. p.

Orientación sexual e identidad de género	
Mínimo	Máximo
Mismo que en Derechos sexuales, derechos reproductivos	Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva. Montevideo.



Participación	
Mínimo	Máximo
Incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público. Brasilia. p. 7	Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel; Montevideo. p. 18 <i>En agenda laboral:</i> participación femenina más amplia, diversa y calificada en el mercado de trabajo. Brasilia. p. 5

Participación mujeres indígenas	
Mínimo	Máximo
La plena participación de estos pueblos, incluidas las personas indígenas que viven en ciudades. También «Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos». Montevideo, p. 24	Para mujeres indígenas: empoderamiento de los liderazgos de mujeres indígenas para eliminar las brechas existentes y garantizar su participación en espacios de decisión, respetando el consentimiento libre, previo e informado para el diseño e implementación de políticas públicas nacionales y regionales. Brasilia. p. 8

Participación mujeres jóvenes	
Mínimo	Máximo
Participación pública y política de las mujeres jóvenes, sin discriminación de raza, etnia y orientación sexual, en espacios de toma de decisiones y el respeto a sus expresiones organizativas propias, propiciando condiciones para la prevención de la estigmatización generacional de sus formas propias de organización y expresión. Brasilia. p. 8	Para mujeres jóvenes: participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud. Montevideo. p. 11

Participación población afrodescendiente	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste	Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas. Montevideo. p. 26

Participación personas adultas mayores	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste	El empoderamiento de las personas mayores es una dimensión clave para el pleno respeto de sus derechos humanos y su plena participación en un modelo de desarrollo que para ser sostenible debe ser inclusivo. También «Desarrollar políticas a todo nivel (nacional, federal y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos) y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes de recursos económicos y/o cobertura previsional y personas mayores que viven solas y/o no cuentan con redes de contención)». Montevideo. p. 13

Población migrante	
Mínimo	Máximo
«Avanzar en la adopción de medidas que mejoren la situación de las mujeres migrantes y sus familias, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan, a fin de mejorar su situación laboral y su inclusión social, tanto en su país de origen como de destino». También «Promover la valorización y el reconocimiento de la contribución económica de las mujeres en el medio rural y en las comunidades tradicionales y pueblos indígenas, así como en los pueblos afrodescendientes o grupos minoritarios y de las mujeres migrantes a través de las remesas». Brasilia. p. 6 y 5 respectivamente.	Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio. También: «garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independiente de su condición migratoria, con una perspectiva de género». Montevideo. p.21

Presupuestos	
Mínimo	Máximo
Incluir, en los presupuestos nacionales y subnacionales, recursos suficientes para la ampliación de la oferta pública de servicios de calidad para la atención integral de la salud de las mujeres, en toda su diversidad, en particular las enfermedades crónicas y no transmisibles. Brasilia. p. 10	Tomar medidas para promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género, para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, la inclusión de principios de igualdad de género en las distintas etapas de planificación, la presupuestación y la satisfacción de necesidades sociales específicas de mujeres y hombres. Montevideo. p. 18



Propiedad de la tierra	
Mínimo	Máximo
Garantizar acceso. Brasilia. p. 5	Garantizar derecho y acceso. Brasilia. p. 7

Protección social	
Mínimo	Máximo
Incluir el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios sociosanitarios y beneficios económicos que maximicen la autonomía, en particular de las personas mayores, y garanticen los derechos, la dignidad y el bienestar de las familias y las personas mayores, incluyendo el derecho a una muerte digna y bien atendida, sin ningún tipo de discriminación ni violencia. Montevideo. p. 14	Garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, integrando el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios y beneficios que maximicen la autonomía y garanticen los derechos, la dignidad, el bienestar y el disfrute del tiempo libre para las mujeres. Montevideo. p. 19

Intermedio: Poniendo de relieve la importancia y la necesidad de contar con sistemas de seguridad social amplios, inclusivos, sustentables, redistributivos, solidarios y fortalecidos, que funcionen como mecanismos de protección social para la población en situación de vulnerabilidad, promuevan la justicia social y contribuyan a reducir las desigualdades. Brasilia. p. 3 (esta definición es muy buena en términos del adjetivo sobre el sistema de protección social, pero no se concibe para la corresponsabilidad).

Protección social para niñas y niños	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste	Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social. Montevideo. p. 10

Protección social para personas adultas mayores	
Mínimo	Máximo
Aumentar la inversión pública en la seguridad social, de manera que aborde en forma integral las demandas específicas de cuidado y protección social que requieren las mujeres en situaciones relacionadas con la enfermedad, la discapacidad, el desempleo y los ciclos vitales, especialmente la infancia y la vejez. Brasilia. p. 6	Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social. Montevideo. p. 14

Salud integral	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste	salud integral de las mujeres es un derecho fundamental que implica la interacción de factores sociales, culturales y biológicos y que la desigualdad de género forma parte de los determinantes sociales de la salud. Brasilia. p. 3

Seguridad social	
Mínimo	Máximo
Sistemas de seguridad social con enfoque de género. Montevideo. p. 14	Sistemas de seguridad social amplios, inclusivos, sustentables, redistributivos, solidarios y fortalecidos. Brasilia. p. 3

Tecnología	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste	Promover la adopción de políticas y programas de formación profesional para las mujeres, urbanas y rurales, en áreas competitivas y dinámicas de la economía, para lograr el acceso a las tecnologías y el reconocimiento a las tecnologías tradicionales y una participación femenina más amplia, diversa y calificada en el mercado de trabajo, considerando además las limitaciones impuestas por la doble jornada de trabajo. Brasilia. p. 5

Territorio	
Mínimo	Máximo
Territorio ocupado milenariamente por las mujeres de los pueblos indígenas Es la base para su desarrollo económico y cultural. Brasilia. p. 4	territorio como elemento clave en el desarrollo sostenible y la convivencia humana. También «Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera participativa, con una visión centrada en las personas, dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un enfoque de sostenibilidad y gestión del riesgo ambiental. Montevideo. p. 22 y 23



Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado	
Mínimo	Máximo
Responsabilidad compartida. Brasilia. p. 4 Brasilia lo vincula con agenda macro-economica (lo llama «subsidio») y condición de subordinación.	Garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. También, «así como la participación diferenciada de hombres y mujeres y la transnacionalización del cuidado». Montevideo. p. 19 y 21

Transparencia y rendición de cuentas	
Mínimo	Máximo
No hay referencia de contraste.	Asegurar los recursos financieros suficientes y la movilización de recursos para América Latina y el Caribe de la cooperación internacional, con el fin de acelerar la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y las medidas aquí acordadas, e instrumentar a la par mecanismos claros y efectivos de transparencia y rendición de cuentas. También «Generar mecanismos regionales y nacionales para el monitoreo y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014». Montevideo. p. 27

Violencia contra las mujeres	
Mínimo	Máximo
Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres. Prevenir, erradicar la violencia contra las mujeres. Brasilia. p. 8	Vida libre de violencia. Montevideo. Se vincula al derecho humano. Más fuerte en las partes declarativas. p. 11





Anexo.
Esquema de lenguaje aprobado
en documentos regionales

Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	2010	Brasilia	LC/L.3309, Consenso de Brasilia
---	-------------	-----------------	--

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Laicidad	Reafirma que el carácter laico de los estados contribuye a eliminar la discriminación de las mujeres	P2 5
Paridad	Objeto y condición de la democracia	P2 6
Trabajo doméstico	Subsidio invisible, perpetua subordinación	P2 7
Derecho al cuidado	Señala universalidad	P2 10
Igualdad	Considera que los avances son heterogéneos y que aún existen desafíos	P3 2
Propiedad de la tierra	Considera que el acceso para las mujeres es más restringido, implementar política de acción afirmativa	P3 3
Medios de comunicación	Considera que las mujeres están marginadas	P3 4
Cambo climático	Afectación en uso de tiempo de las mujeres	P3 7
Seguridad social	Funcionen como mecanismos de protección, reduzcan las desigualdades	P3 9
Salud integral	Considera derecho fundamental	P3 10
Autonomía económica e igualdad laboral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adoptar medidas para la valorización social y reconocimiento de valor económico ▪ Fortalecimiento del derecho al cuidado ▪ Corresponsabilidad del cuidado ▪ Impulsar Cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado ▪ Estimular la tasa de participación laboral ▪ Impulsar y hacer cumplir leyes de igualdad laboral ▪ Equiparar los derechos de la trabajadoras domésticas ▪ Garantizar la paridad en remuneración ▪ Promover programa de formación profesional ▪ Garantizar acceso a activos productivos ▪ Promover la valorización de la contribución económica en medios rurales ▪ Promover la autonomía económica ▪ Impulsar la adopción del sistema de gestión de igualdad de géneros ▪ Establecer legislación orientada a los estudios de mujeres adultas ▪ Adoptar medidas para acabar con la violencia económica 	P4 1ª P4 1b P4 1c P5 1d P5 1f P5 1g P5 1h P5 1j P5 1k P5 1l P5 1m P5 1n P6 1º P6 1p P6 1q



Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Ciudadanía de las mujeres, migración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover políticas sobre derechos humanos ▪ Garantizar libertad religiosa, limitante ▪ Propiciar políticas fiscales que combinen criterios de eficacia y equidad ▪ Promover y asegurar la transversalización del enfoque de género ▪ Aumentar inversión pública en seguridad social para mujeres ▪ Fortalecer la producción de información estadística relacionada con la desigualdad ▪ Asegurar la redistribución en la riqueza ▪ Realizar estudios: crisis económica y migración ▪ Avanzar en adoptar medidas, mujeres migrantes ▪ Desarrollar políticas para el arraigo de mujeres campesinas ▪ Implementar medidas que tiendan a eliminar el acceso a servicios financieros ▪ Garantizar el derecho a la propiedad de la tierra ▪ Promover la reformulación de sistemas previsionales para mayor inclusión ▪ Implementar sistemas de gestión de riesgos naturales con enfoque de género ▪ Corresponsabilidad en vida familiar y pública ▪ Fomentar ruptura de estereotipos de género ▪ Incorporar variables sexo, etnia y raza ▪ Elaborar políticas ejercicio pleno de ciudadanía 	<p>P6 2a</p> <p>P6 2b</p> <p>P6 2c</p> <p>P6 2 d</p> <p>P6 2 e</p> <p>P6 2f</p> <p>P6 2 g</p> <p>P6 2h</p> <p>P6 2i</p> <p>P6 2j</p> <p>P6 2k</p> <p>P7 2l</p> <p>P7 2m</p> <p>P7 2o</p> <p>P7 2p</p> <p>P7 2q</p> <p>P7 2r</p> <p>P7 2s</p>
Toma de decisiones y esferas de poder	<p>Incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria</p> <p>Adoptar medidas para asegurar la paridad, inclusión y alternancia étnica</p> <p>Contribuir al empoderamiento de mujeres indígenas</p> <p>Promover mecanismos para asegurar la participación político partidaria de las mujeres</p> <p>Estimular acciones para garantizar el acceso de las mujeres a espacios de decisión</p> <p>Impulsar mecanismos de políticas para las mujeres</p> <p>Promover representación paritaria en parlamentos</p> <p>Impulsar la observación ciudadana para garantizar la participación política de las mujeres</p> <p>Crear mecanismos para participación de mujeres jóvenes</p> <p>Promover medidas para incrementar la participación en empresas</p>	<p>P7 3a</p> <p>P7 3b</p> <p>P8 3c</p> <p>P8 3d</p> <p>P8 3e</p> <p>P8 3f</p> <p>P8 3g</p> <p>P8 3 h</p> <p>P8 3i</p> <p>P8 3j</p>

Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe		2010	Brasilia	LC/L.3309, Consenso de Brasilia											
Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto													
Violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adoptar medidas para erradicar la violencia ▪ Ampliar y garantizar acceso a la justicia ▪ Adoptar medidas para erradicar trata y tráfico ▪ Formular medidas, violencia y prostitución ▪ Garantizar derechos humanos ▪ Incorporar políticas de seguridad, feminicidio ▪ Promover políticas y programas para ´revenir la violencia ▪ Promover políticas, cambio en patrones socioculturales ▪ Crear sistemas nacionales de vigilancia de violencia ▪ Asegurar que en situación de desastres no sean víctimas de violencia ▪ Promover programas de sensibilización ▪ Adoptar medidas de seguridad ciudadana con perspectiva de género ▪ Garantizar atención integral ▪ Promover asignación presupuestaria 	P8 4 a	P8 4b	P8 4c	P8 4d	P8 4e	P8 4f	P9 4g	P9 4h	P9 4i	P9 4j	P94k	P9 4l	P9 4m	P9 4n
Nuevas tecnologías y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover acceso mujeres de todas las edades ▪ Formular políticas eliminar contenido sexista ▪ Construir mecanismos de monitoreo en medios de comunicación ▪ Promover acceso a medios de comunicación masivos ▪ Promover acceso a la ciencia, tecnología e innovación 	P9 5ª	P9 5b	P9 5c	P9 5d	P9 5e									
Salud integral, derechos sexuales y reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar condiciones y recursos, enfoque integral ▪ Incluir presupuestos para servicios de calidad ▪ Fomentar leyes en materia de igualdad ▪ Garantizar acceso a educación sexual integral ▪ Garantizar acceso universal, VIH, uso preservativos ▪ Revisar leyes con medidas punitivas sobre aborto ▪ Fortalecer y ampliar planes sobre maternidad saludable ▪ Promover reducción de embarazos adolescentes, información ▪ Promover acceso a servicios de salud, indígenas y afrodescendientes ▪ Acceso universal a la salud reproductiva 	P9 6ª	P10 6b	P10 6c	P10 6d	P10 6e	P10 6f	P10 6g	P10 6 h	P10 6 i	P10 6j				

Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	2010	Brasilia	LC/L.3309, Consenso de Brasilia
---	-------------	-----------------	--

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Observatorio de igualdad de género	Solicitar a la CEPAL actividades de formación y creación	P10 7a
Cooperación internacional y regional	▪ Impulsar programas para igualdad de género	P11 8a
	▪ Fortalecer cooperación Sur-Sur	P11 8b
	▪ Instar a los donantes a que cumplan compromisos	P11 8c

Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo		2012	Quito	LC/L.3553, Acuerdo 2
Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto		
Derechos reproductivos	Llama a los Estados a proteger los logros e intensificar las acciones	P6 6		
Educación Integral en sexualidad	▪ Llama a los Estados a proteger los logros e intensificar las acciones	P6 6		
	▪ Llama a que se asegure el acceso universal, servicios para adolescentes	P6 7		
	▪ Insta a fortalecer mecanismos y políticas integrales para jóvenes	P8 30		
VIH/SIDA	▪ Llama a los Estados a proteger los logros e intensificar las acciones	P6 6		
	▪ Llama a que se asegure la prevención, el diagnóstico y el tratamiento	P6 7		
Maternidad saludable	▪ Llama a los Estados a proteger los logros e intensificar las acciones	P6 6		
	▪ Acceso a atención obstétrica	P6 7		
Salud sexual y reproductiva	▪ Llama a asegurar la calidad con pertinencia cultural	P6 7		
	▪ Llama a implementar medidas para incorporar a los hombres	P6 9		
	▪ Llama a promover las condiciones favorables para el ejercicio de los derechos	P9 32		
Anticonceptivos	Disponibilidad	P6 7		
Aborto	▪ Acceso seguro en casos permitidos por leyes nacionales	P6 7		
	▪ Insta a incluir medidas para atender aborto inseguro	P6 8		
Salud de mujeres y niños	Insta a los estados a rendir cuentas	P6 10		
Programa de acción de Cairo	▪ Reafirma la importancia de movilizar recursos para aplicarlo	P6 11		
	▪ Subraya la importancia de examinar el progreso del mismo	P7 12		
	▪ Insta a la aplicación integral del Programa	P8 22		
	▪ Solicita a la Secretaría que preste el apoyo para el seguimiento	P10 43		
Migración	▪ Invita a los gobiernos a garantizar la puesta en práctica de la Convención 615(XXXI)	P7 13		
	▪ Reitera el llamado a colaborar en el Diálogo de Alto Nivel	P7 14		
	▪ Invita a promover el trato digno a los migrantes	P8 28		
Pobreza y cambio climático	▪ Insta a mejorar las políticas	P7 15		
	▪ Exhorta a construir sociedades equitativas y sin exclusión	P7 16		

Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo	2012	Quito	LC/L.3553, Acuerdo 2
---	-------------	--------------	-----------------------------

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Adelanto de la mujer	Reconoce la necesidad de dotarlos de autonomía y recursos humanos	P7 17
Cuidado compartido	Reafirma el compromiso de desarrollar y fortalecer políticas	P7 18
Igualdad de género	Exhorta a cumplir con programas e intensificar iniciativas	P7 19
Dinámica poblacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llama a los estados miembros a tomarla en cuenta ▪ Exhorta el acceso de servicios básicos de educación y salud ▪ Llama a que consideren la participación de la comunidad en las decisiones que les afectan ▪ Recomienda que fortalezcan la institucionalidad encargada de abordar temas de población y desarrollo ▪ Alienta a la Secretaría a coordinar esfuerzos 	<p>P8 20</p> <p>P8 25</p> <p>P8 26</p> <p>P9 36</p> <p>P10 40</p>
Territorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llama a considerar su importancia para el desarrollo sostenible ▪ Alienta las políticas territoriales activas con desarrollo sostenible ▪ Insta a formular estrategias para ciudades sostenibles 	<p>P8 23</p> <p>P8 24</p> <p>P8 27</p>
Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exhorta a promover y aplicar la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas ▪ Pide el apoyo a la Secretaría para visibilización estadística 	<p>P8 29</p> <p>P10 41</p>
Juventud	Insta a llevar a la práctica la resolución 2012/1	P9 31
América Latina	Alienta a enfrentar desafíos particulares en diversos temas	P9 33
Estadísticas y fuentes de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insta a alinearlos con las propuestas de desarrollo ▪ Reitera la importancia de mejorarlos para hacerlos confiables ▪ Pide a la Secretaría que apoye 	<p>P9 34</p> <p>P9 35</p> <p>P10 39</p>
Género	Solicita a la Secretaría que se dé prioridad a los temas con perspectiva de género	P9 37
ODM	Pide a la Secretaría que apoye para rendir cuentas sobre este tema	P9 38

Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	2013	Montevideo	LC/L.3697, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
--	-------------	-------------------	---

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Destaca la universalidad, igualdad, inclusión solidaridad ▪ Aplicar el enfoque de DH con perspectiva de género 	P12 2 P14 2
Laicidad	Reafirma que es fundamento	P12 3
Discriminación	Profundizar las políticas públicas para erradicar la pobreza	P14 1
Institucionalidad pública	Establecer y fortalecerla	P14 3
Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la integración de la población ▪ Buscarlo como medio para asegurar el bienestar humano ▪ Garantizar un padrón de producción y consumo sostenible 	P14 4 P14 5 P14 6
Niñez, adolescencia y juventud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconociéndolos como actores de desarrollo ▪ Destaca que la primera etapa es crucial ▪ Considerar el bono demográfico como una oportunidad ▪ Reiterando la necesidad de atender el embarazo adolescente ▪ Señalando los altos índices de violencia ▪ Garantizar la no discriminación, vida libre de pobreza, acceso a la salud ▪ Garantizar la participación efectiva en la política ▪ Invertir en políticas públicas, educación laica ▪ Invertir en políticas de trabajo y empleo ▪ Asegurar educación integral para la sexualidad ▪ Implementar programas de salud sexual y reproductiva integral, vida sexual responsable ▪ Fortalecer programas, evitar deserción escolar, madres jóvenes ▪ Eliminar el aborto inseguro ▪ Diseñar estrategias, prevenir embarazo adolescente ▪ Garantizar vida libre de violencia ▪ Garantizar datos estadísticos confiables en la materia 	P15 1 P15 3 P15 4 P15 5 P15 6 P15 7 P15 8 P15 9 P16 10 P16 11 P16 12 P16 13 P16 14 P16 15 P16 16 P16 17

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Envejecimiento y protección social	▪ Considerando que continua su discriminación	P17 2
	▪ Considerando que aumentará la demanda de servicios de salud	P17 8
	▪ Teniendo en cuenta la feminización del envejecimiento	P17 9
	▪ Formular políticas con perspectiva de género	P18 18
	▪ Formular políticas para considerar el envejecimiento de la población	P18 19
	▪ Desarrollar políticas para garantizar la calidad de vida	P18 20
	▪ Asegurar incorporación y participación equitativa	P18 21
	▪ Erradicar las formas de discriminación, envejecimiento digno	P18 22
	▪ Establecer programas que eliminen violencia	P18 23
	▪ Otorgar prioridad en prevención y atención de desastres	P18 24
	▪ Formular políticas para aprovechar el bono demográfico	P18 25
	▪ Adecuar políticas al perfil epidemiológico	P19 26
	▪ Incorporarlas como foco de políticas	P19 27
	▪ Fomentar políticas de vida activa y productiva	P19 28
	▪ Favorecer acceso a cuidados paliativos	P19 29
	▪ Promover desarrollo de seguridad social	P19 30
▪ Incluir el cuidado en sistemas de protección social	P19 31	
▪ Ampliar los sistemas con perspectiva de género	P19 32	
Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva	▪ Promover, proteger y garantizarlos	P20 33
	▪ Promover políticas para el ejercicio de los derechos sexuales	P20 34
	▪ Revisar normas y leyes que restrinjan el acceso	P20 35
	▪ Desarrollar políticas, erradicar discriminación por orientación sexual y al identidad de género	P20 36
	▪ Garantizar acceso universal, LGBT, jóvenes, persona vulnerable	P20 37
	▪ Promover prevención, detección, tratamiento VIH/SIDA	P21 38
	▪ Fortalecer medidas de detección	P21 39
	▪ Eliminar morbilidad y mortalidad materna, aborto inseguro	P21 40
	▪ Promover programas de prevención y autocuidado	P21 41
	▪ Asegurar el aborto seguro, cuando es legal en legislación nacional	P21 42
	▪ Asegurar atención integral en proceso reproductivo	P21 43
	▪ Garantizar acceso a métodos anticonceptivos	P21 44
	▪ Formular planes, atención parto y embarazo	P21 45
	▪ Garantizar acceso universal a salud sexual	P21 46

Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	2013	Montevideo	LC/L.3697, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
--	-------------	-------------------	---

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir compromiso de fortalecer mecanismo para construir políticas de desarrollo con igualdad ▪ Cumplir compromiso de incrementar los espacios de participación igualitaria ▪ Promover presupuestos sensibles al género ▪ Cumplir con promover la perspectiva de género en políticas ▪ Promover paridad ▪ Adoptar medidas, acoso político ▪ Desarrollar políticas de cuidado, faciliten el diálogo ▪ Impulsar leyes para igualdad laboral ▪ Fortalecer participación de mujeres en puestos de toma de decisión ▪ Establecer mecanismo para sanción de acoso sexual y laboral ▪ Hacer efectivas políticas para erradicar la violencia ▪ Reafirmar compromiso de eliminar discriminación y violencia ▪ Incrementar acceso de los hombres en servicios de salud sexual ▪ Desarrollar planes para reducir disparidad en el sistema educativo ▪ Garantizar la corresponsabilidad en trabajo doméstico y cuidado ▪ Mejorar estadísticas, aporte económico ▪ Fortalecer elaboración de estadísticas de género ▪ Considerar la medición de la economía del cuidado ▪ Poner en marcha programas destinados a las mujeres 	<p>P22 47</p> <p>P22 48</p> <p>P23 49</p> <p>P23 50</p> <p>P23 51</p> <p>P23 52</p> <p>P23 53</p> <p>P23 54</p> <p>P23 55</p> <p>P23 56</p> <p>P23 57</p> <p>P24 58</p> <p>P24 59</p> <p>P24 60</p> <p>P24 61</p> <p>P24 62</p> <p>P24 63</p> <p>P24 64</p> <p>P24 65</p>

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Migración internacional y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar la inclusión de los asuntos de migración ▪ Brindar asistencia y protección a personas migrantes ▪ Elaborar estrategias integrales, erradicar la vulneración de DH ▪ Promover suscripción a convenios, seguridad social ▪ Incorporar atención a la situación de los migrantes ▪ Alcanzar resultados sobre migración, DH y desarrollo, con otras regiones: EU, Europa ▪ Proteger DH, evitando criminalización de migración ▪ Garantizar el ejercicio de los DH de los migrantes ▪ Fortalecer cooperación para enfrentar causas y desafíos de la migración ▪ Promover el Segundo Diálogo de Alto Nivel 	<p>P26 66</p> <p>P26 67</p> <p>P26 68</p> <p>P26 69</p> <p>P26 70</p> <p>P26 71</p> <p>P26 72</p> <p>P26 73</p> <p>P26 74</p> <p>P27 75</p>
Desigualdad territorial, movilidad, vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir territorios articulados centrados en las personas ▪ Promover el desarrollo y bienestar de las personas ▪ Ampliar y perfeccionar acceso a servicios básicos ▪ Desarrollar programas para convivencia, educación, ocio ▪ Formular estrategias para ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental ▪ Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano ▪ Formular estrategias, desastres naturales ▪ Promover aprovechamiento inclusivo, recursos naturales ▪ Promover análisis para mejorar la planificación territorial 	<p>P28 76</p> <p>P28 77</p> <p>P28 78</p> <p>P28 79</p> <p>P28 80</p> <p>P28 81</p> <p>P28 82</p> <p>P28 83</p> <p>P28 84</p>
Pueblos indígenas, interculturalidad y derechos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar y aplicar 169 OIT ▪ Considerar dinámicas particulares demográficas de los pueblos ▪ Garantizar el derecho a la salud ▪ Respetar y garantizar derechos territoriales ▪ Adoptar medidas para que gocen de protección y garantía contra la violencia ▪ Garantizar el derecho a la comunicación e información ▪ Participar activamente y al más alto nivel en ONU 	<p>P29 85</p> <p>P29 86</p> <p>P30 87</p> <p>P30 88</p> <p>P30 89</p> <p>P30 90</p> <p>P30 91</p>

Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	2013	Montevideo	LC/L.3697, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
--	-------------	-------------------	---

Tema	Abordaje en Consenso	Referencias en el texto
Afrodescendientes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar y aplicar programa de Durban ▪ Abordar desigualdades y su intersección con la discriminación ▪ Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares ▪ Garantizar el ejercicio del derecho a la salud ▪ Promover el desarrollo de las poblaciones ▪ Garantizar políticas y programas para elevar condiciones de vida ▪ Generar información confiable y oportuna con perspectiva de género sobre estas poblaciones 	<p>P31 92</p> <p>P31 93</p> <p>P31 94</p> <p>P31 95</p> <p>P31 96</p> <p>P31 97</p> <p>P31 98</p>
Marcos para la puesta en marcha de la agenda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reiterando a establecer, fortalecer un mecanismo de coordinación nacional ▪ Aprobar agenda regional ▪ Generar mecanismos para monitoreo y rendición de cuentas ▪ Mejorar estadísticas, tendientes a la homologación ▪ Asegurar recursos para generar sistemas de información confiables ▪ Acelerar implementación del Programa de Acción Cairo después de 2014 ▪ Garantizar la participación de la sociedad civil 	<p>P32 99</p> <p>P32 100</p> <p>P32 101</p> <p>P32 102</p> <p>P32 103</p> <p>P32 105</p> <p>P33 107</p>
Recomendaciones de seguimiento	Resuelven se eleven como contribución de ALC del Programa de Acción de Cairo	P34 109
Reserva - Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lo aplicará de conformidad a lo estipulado en su Constitución ▪ Presenta reservas en temas de: respeto a la vida desde la concepción, protección de la familia desde el matrimonio, la interpretación de la expresión «grupos de diversidad sexual, orientación e identidad de género, derechos reproductivos ▪ Sus reservas las fundamenta en el punto 1.15 de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 	<p>P37 a</p> <p>P37 b</p> <p>P38</p>

mi CUERPO
mi TERRITORIO



Articulación Regional
de Organizaciones de la
Sociedad Civil de América Latina
y El Caribe **Caro+20**